



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2017/00367

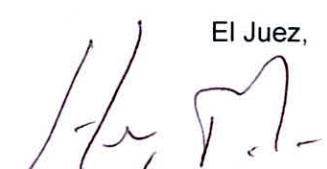
Demandante JAIRO EVELIO GUZMAN.

Demandado SABINO RODRIGUEZ TORRES

Vista la providencia proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL de Chaparral, se ordena requerir al abogado NAPOLEON PRADA GUZMAN para que aporte la constancia de la comunicación efectuada a su poderdante, respecto a la renuncia al poder obrante en el proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. _____, hoy 18 de septiembre de 2020.

La secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.